

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Lógica y Filosofía de la Ciencia

(Aprobados en Consejo de Departamento de 22 de enero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines:

Especialidades Asociadas:

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Filosofía**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área:

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): Sí

1 / 8

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS FERNANDEZ IAGO	30-01-2026 18:23:56



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **Sí. CAP**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **Sí**

- **Otros contratos postdoctorales: Aquellas becas, contratos o ayudas posdoctorales que hayan sido obtenidas en convocatorias públicas y concurrencia.**

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Repositorios propios de cada Universidad y Centro de Investigación**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS FERNANDEZ IAGO	30-01-2026 18:23:56



Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE 1 JCR (WoS)	NOMBRE DEL INDICE 2 SJR	NOMBRE DEL INDICE 3 FECYT	NOMBRE DEL INDICE XX ERIH+	Otras Indexaciones
A	Q1 - Q2	Q1 - Q2	Q1 - Q2		
B	Q3 - Q4 + Emerging Sources Citation Index	Q3 - Q4	Q3		
C			Q4	Revistas incluidas	
D	Reseñas	Reseñas	Reseñas		Revistas incluidas con sistema de evaluación "blind peer- review"

LIBROS, EDICIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE 1	NOMBRE DEL INDICE 2	
	Índice de Editoriales del CSIC. Manual PCO	Editoriales no contempladas en el manual PCO	
A	Alto		
B	Medio		



C	<i>Bajo</i>		
D		X	

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:

- Edición de Actas de Congresos

- Indicios de impacto para Edición de Actas de Congresos:

- Los indicados para Libros/Edición de Libros/Capítulos de Libro

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En **TODOS LOS CASOS** cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SJR	Philosophy/History and Philosophy of Science/ Logic /Arts and Humanities (miscellaneous)/Social Sciences/Linguistic and Language
WoS	Philosophy/History and Philosophy of Science/ History of Social Sciences/Logic/Language & Linguistics/Linguistics
FECYT	Filosofía/Historia/Lingüística

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)



Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **No**

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Manual PCO	Índice editoriales CSIC

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **No**

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **No**
- Méritos que se consideran afines: **No**
- Méritos que se consideran asociados: **No**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **No**

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
Sí

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS FERNANDEZ IAGO	30-01-2026 18:23:56



En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1	No	100%
2	No	80%
3 y 4	No	50%
Más de 5	No	15%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **No**

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Si**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **máximo 0.25**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso

6 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS FERNANDEZ IAGO	30-01-2026 18:23:56



afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS Y AYUDANTES DOCTORES

La puntuación mínima para ser considerado apto en una plaza de profesor Sustituto es de 6 puntos.

La puntuación mínima para ser considerado apto en una plaza de profesor Ayudante Doctor es de 8 puntos.

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (**Sí/No**): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos:
 - Contenidos:
 - Organización y secuenciación de los contenidos:
 - Metodología didáctica:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS FERNANDEZ IAGO	30-01-2026 18:23:56



- Sistema de evaluación:

- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS FERNANDEZ IAGO	30-01-2026 18:23:56

